

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones
Trimestre: Enero - Marzo de 2023

Unidad Responsable del Gasto: 38C001 Secretaría de las Mujeres	
1. Descripción de la evaluación	
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación externa específica a los proyectos y programas de la Secretaría de las Mujeres de la Ciudad de México (SEMujeres) financiados con recursos federales 2022.	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 10/10/2022	
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 08/12/2022	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: Dulce Claudia Colin Colin	Unidad administrativa: Dirección General de Igualdad y Atención a la Violencia de Género
1.5 Objetivo general de la evaluación: Contribuir a la rendición de cuentas sobre el ejercicio de recursos públicos de origen federal mediante la evaluación externa específica a los proyectos y programas financiados con recursos federales de la Secretaría de las Mujeres de la Ciudad de México.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación: I. Valorar la pertinencia y relevancia de las recomendaciones emanadas de las evaluaciones realizadas de 2019 a 2021 a los programas federales y su relación con el cumplimiento de los objetivos de los Programas Federales. II. Identificar los obstáculos que se han presentado para la atención de las recomendaciones. III. Evaluar el grado de cumplimiento a las recomendaciones externas (2019) e internas (2020 y 2021) en los proyectos y programas implementados en el ejercicio fiscal 2022.	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación: Cualitativa y cuantitativa con aplicación de técnica de investigación de análisis documental, entrevista semiestructurada y talleres de socialización con ejercicios testimoniales y de opinión.	
Instrumentos de recolección de información: Cuestionarios, Entrevistas, X-Formatos, X-Otros, X-Específicos.	
Descripción de las técnicas y modelos utilizados: Para la realización de esta evaluación se definió una metodología que consiste en un proceso de investigación de tres fases en donde cada una considera una técnica diferenciada para construir el análisis y obtener resultados de acuerdo a cada objetivo específico de los Términos de referencia, mismos que se muestran a continuación: Las fases de la evaluación son las siguientes: Con relación al objetivo III: Fase 1: Cualitativa y cuantitativa con aplicación de técnica de investigación de análisis documental con base en la información proporcionada por la SEMujeres. Con relación al objetivo II: Fase 2: Entrevistas semiestructuradas a las personas funcionarias públicas a cargo de las Direcciones Operativas, Ejecutivas, Administrativas y de Planeación de la Secretaría, así como talleres de socialización con ejercicios testimoniales y de opinión con servidoras públicas adscritas a las Direcciones Ejecutivas, Jefas de Unidad Departamental de Atención y Prevención de cada una de las Alcaldías de la Ciudad de México y prestadoras de servicios profesionales contratadas para los Programas. Con relación al objetivo I: Fase 3: Integración e interpretación metodológica de perfil cuantitativo y cualitativo en donde se analizarán de manera integral los resultados obtenidos en las fases 1 y 2 para observar con mayor amplitud el contexto y el tratamiento de las recomendaciones realizadas a los Programas de la Secretaría.	
2. Principales Hallazgos de la evaluación	
2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:	
2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FOODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.	
2.2.1 Fortalezas: 1.1 La SEMujeres considera para 2023 continuar con un plan anual de trabajo con relación a la atención de las recomendaciones pendientes de atención de cada una de las evaluaciones realizadas a los Programas. 2.1 Cada una de las Direcciones Ejecutivas a cargo de los Programas considera atender las recomendaciones emitidas en las evaluaciones anuales de los Programas Federales. 1.3 Las Direcciones Ejecutivas y la Dirección de Planeación cuentan con funcionarias que reúnen el perfil adecuado para atender los procesos de atención a las recomendaciones, así como las actividades programadas para el seguimiento y monitoreo de los proyectos. 1.4 Desde el inicio del diseño, planeación y presentación del proyecto, ya se consideran los elementos necesarios y acciones para atender las recomendaciones de los programas federales.	
2.2.2 Oportunidades: 2.1 Se cuenta con una ruta para iniciar el proceso del Mecanismo para el seguimiento y atención de los aspectos susceptibles de mejora. 2.2 La experiencia de las funcionarias de la dirección de planeación, las direcciones ejecutivas y la dirección de administración es adecuada para atender las recomendaciones y los procesos de mejora, seguimiento y monitoreo de los proyectos de los programas. 2.3 Las funcionarias a cargo de la ejecución de los proyectos de atención a la población objetivo tienen entera disposición, interés y motivación para participar en los procesos de atención a las recomendaciones. 2.4 La Dirección de Planeación conoce los obstáculos externos que generan contratiempos en la ejecución de los proyectos. 2.5 La Dirección de Planeación conoce los obstáculos internos que generan contratiempos en los procesos de contratación y adquisición de los rubros de los proyectos.	
2.2.3 Debilidades: 3.1 En la evidencia documental proporcionada por la SEMujeres no se identificó un Documento Rector de las acciones y metas de cada proyecto, lo que impide observar el avance gradual y progresivo de las metas de la propia Secretaría.	
2.2.4 Amenazas: 4.1. No se ha sistematizado el proceso de atención a las recomendaciones.	
3. Conclusiones y recomendaciones de la evaluación	
3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:	
3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia: 1. Recomendaciones catalogadas en dos categorías, tal y como se presentan en la matriz FOODA. 1. Planeación y orientación a resultados. 1.1.1 Atender y concluir el informe anual de atención a las recomendaciones. 1.2 Realizar reuniones de trabajo continuadas con las Unidades Responsables para atender los procesos de evaluación, seguimiento, monitoreo y las recomendaciones anuales. 1.3.1 Realizar un anexo documental a la "Guía Interna para la Ejecución de proyectos federales" que especifique la ruta y las acciones que se desarrollarán para atender las recomendaciones. 3.1.1 Documentar la relación de las metas, los indicadores y/o las acciones de los proyectos con el Documento rector de la política pública de la Secretaría.	
2. Evaluación, monitoreo y seguimiento. 2.1.1 Mantener activo el proceso de atención a las recomendaciones y el Mecanismo para el Seguimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora de los proyectos de programas con recursos federales. 2.2.1 Se sugiere definir e implementar los procesos y mecanismos para atender las recomendaciones de las evaluaciones pasadas. 2.3.1 Se sugiere mantener activa la participación de las funcionarias a cargo de la ejecución de los proyectos y atención a la población objetivo para lograr resultados integrales en los procesos de atención a las recomendaciones. 2.4.1 Diseñar la ruta de atención para que los factores y elementos externos dejen de ser un obstáculo en la ejecución de las metas y los rubros de los proyectos, sobre todo, de aquellos obstaculizan la recepción de recursos en la Secretaría. 2.5.1 Revisar y planear rutas alternativas para agilizar los procesos de contratación y adquisición que se retrasan por criterios técnicos y metodológicos con el objetivo de lograr una ejecución adecuada y en tiempo de las metas y los rubros de los proyectos. 4.1.1 Definir la ruta crítica, los participantes, los tiempos y recursos necesarios para poner en marcha el proceso de sistematización de la atención a las recomendaciones. 4.1.2 Crear un Plan anual de evaluaciones que considere el proceso de atención a las recomendaciones. 4.1.3 Monitorear la aplicación de las recomendaciones e identificar y clasificar el impacto que generan con su atención en el corto, mediano y largo plazo.	
4. Datos de la Instancia evaluadora	
4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Lic. Sofía Pérez Gutiérrez	
4.2 Cargo: Directora de Certificación y Vinculación de la Escuela de Administración Pública de la Ciudad de México Coordinadora de la evaluación.	
4.3 Institución a la que pertenece: Escuela de Administración de la Ciudad de México	
4.4 Principales colaboradores: María del Rosario González Martínez Dirección de Investigación y Documentación de la Escuela de Administración Pública de la Ciudad de México	
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: sperezg@cdmx.gob.mx	
4.6 Teléfono (con clave lada): 55 3154 6006	
5. Identificación del (los) programa(s)	
5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas (PAIMEF) Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género (PFTPG) Fondo para el Bienestar y el Avance de las Mujeres (FOBAM)	
5.2 Siglas: PAIMEF, PFTPG y FOBAM	
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Secretaría de las Mujeres de la Ciudad de México	
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s): Poder Ejecutivo, Poder Legislativo, Poder Judicial, Ente Autónomo,	
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s): Federal, Estatal, Local,	
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s): 5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s): Secretaría de las Mujeres de la Ciudad de México. Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas (PAIMEF) Fondo para el Bienestar y el Avance de las Mujeres (FOBAM) Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género (PFTPG)	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada): Nombre: Psic. Ingrid A. Gómez Saracibar Titular de la Secretaría de las Mujeres de la Ciudad de México	
Unidad administrativa: Dirección Avenida Morelos #20 Colonia Centro (Área 1), Código postal 06000, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México. Correo electrónico: igomez@cdmx.gob.mx Teléfonos: 55 55 12 28 36, ext. 101, 107 y 108.	
6. Datos de Contratación de la Evaluación	
6.1 Tipo de contratación:	
6.1.1 Adjudicación Directa, 6.1.2 Invitación a lres, 6.1.3 Licitación Pública Nacional,	
6.1.4 Licitación Pública Internacional, 6.1.5 Otro: (Señalar),	
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Dirección General de Igualdad y Atención a la Violencia de Género.	
6.3 Costo total de la evaluación: \$ 300,000.00 (Trescientos mil pesos 00/100 M.N.)	
6.4 Fuente de Financiamiento: Local	
7. Difusión de la evaluación	
7.1 Difusión en internet de la evaluación: SI	
7.2 Difusión en internet del Formato: SI	